

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0004298 ✓

CO 14

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE, el 25 de agosto de 1998, se ha otorgado, ante el Notario Séptimo, del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima P.P.C. PROGRAMAS DE PROTECCION PARA COMPUTADORAS S.A.

QUE el abogado Manuel Molina Plaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de P.P.C. PROGRAMAS DE PROTECCION PARA COMPUTADORAS S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

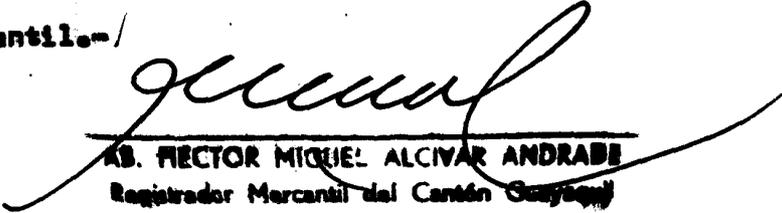
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil,

a - 8 SET. 1998 ✓

Ottón Morán Ramírez ✓
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

NMB/MLM.-

Queda inscrita la presente
Resolución a foja 71.762, número 18.405 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 27.705 del Repertorio.- Guaya-
quil, Septiembre catorce de mil novecientos noventa i fecha.-
El Registrador Mercantil.-/


R.B. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

